



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Ejecución No. N/02/2008/162/I

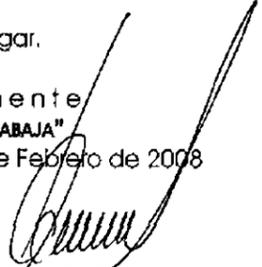
**Lic. Raúl Padilla López**  
Presidente de la Fundación  
Universidad de Guadalajara, A.C.  
P r e s e n t e

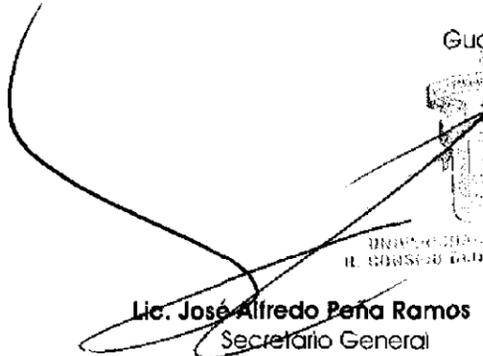
En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, último párrafo; y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, aprobado en Sesión Extraordinaria del 31 de Enero de 2008, a saber:

Dictamen número I/2008/034: **PRIMERO**, Se aprueba erigir un monumento en memoria del señor Adolfo B. Horn Jr., como reconocimiento post-mortem a su gran labor y reconocida trayectoria, así como a las aportaciones realizadas en beneficio de esta Institución Universitaria, en la que fue el primer Presidente de la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C. y primer presidente del Consejo Social de nuestra Casa de Estudios. **SEGUNDO**, Por lo anterior, se proceda a la realización del proyecto arquitectónico y de construcción del pedestal que soporte la estatua del maestro homenajeado y llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública la develación del monumento del señor Adolfo B. Horn Jr. **TERCERO**, Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen, en los términos del artículo 35°, último párrafo, de la Ley Orgánica Universitaria.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal.; 5 de Febrero de 2008

  
**Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres**  
Rector General

  
**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gabriel Torres Espinoza, Vicerrector Ejecutivo.  
c.c.p. Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Curiño, Director de Finanzas.  
c.c.p. Dr. Ricardo Jacinto Ávila Palafox, Coordinador General Académico.  
c.c.p. Lic. Ma. Dolores Rodríguez Díaz, Coordinadora General de Recursos Humanos.  
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.  
c.c.p. Minutario  
JAPR/JAJH/Rosy



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. 1/2008/034

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

A esta Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un documento de la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C., en el que se propone se erija un monumento en memoria del señor Adolfo B. Horn Jr., en virtud de los siguientes:

### Resultados

1. Que Adolfo B. Horn, Jr, nació en la Habana Cuba, el 26 de febrero de 1911, de madre estadounidense y padre alemán. De 1932 a 1934, el señor Horn trabajó en el negocio familiar de maquinaria y equipo en la Habana, habiéndose trasladado más tarde a Massachussets donde residió por 6 años, al tiempo que cursó sus estudios de secundaria y preparatoria. Tras la muerte de su padre, Adolfo B. Horn trabajó para una compañía de ferrys que cubría distintas rutas de navegación entre Florida y Cuba, hasta que en 1942 se incorporó en el servicio exterior de los Estados Unidos, dada su reconocida experiencia en el área de importaciones y exportaciones.

2. Que habiendo iniciado en 1942 su carrera diplomática, sus méritos ganados en materia de relaciones exteriores, le trajeron en 1958 como Cónsul General de los Estados Unidos en guadalajara. Con antelación se desempeño en distintos cargos en las Embajadas de los Estados Unidos en Cuba, San Salvador, México y en los Departamentos de Estados y Comercio en Washington, D.C.

3. Que fue incansable promotor y fundador de la Cámara Americana de Comercio en Guadalajara, por lo que indiscutiblemente se le reconoce como su principal impulsor del desarrollo económico reciente de la Zona Metropolitana de Guadalajara, al apuntalar el proyecto de concentración de industrias electrónicas de base tecnológica, en el área que ahora se conoce como "el valle mexicano del silicio", parafraseando precisamente al Silicon Valley de San Francisco, California, cuyos resultados venimos compartiendo.

4. Que no solo su espíritu emprendedor y promotor ayudó al desarrollo económico de Jalisco, sino de todo el país, ya que participó activamente en varias comisiones temáticas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, cuando estaba por definirse las reglas para su operación; además, con su gran visión comercial, sus consejos, y participación directa, impulso para su aceptación y consecuente validación normativa, el llamado contrato imaginado de franquicia.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2008/034

5. Que hizo mucho más de lo que señalan los puntos anteriores. Su generosidad y calidad humana, así como su convicción de que la educación hace la diferencia, lo llevaron primero a fundar la asociación civil denominada Desarrollo Empresarial Mexicano (DESEM), dedicada a impulsar la formación de jóvenes emprendedores y, más tarde, a encabezar la naciente Fundación Universidad de Guadalajara, de la que fue su presidente hasta el día de su muerte.
6. Que su filosofía de vida y los propósitos de la Fundación fueron el encuentro perfecto, ídeai: promoción, proyectos, gestión, vinculación, becas excelencia, desarrollo y progreso.
7. Que destaca en la vida de Adolfo B. Horn, su participación en la instalación y desarrollo local de empresas manufactureras tales como IBM, Kodak y Motorola; creó la Cámara de Comercio Americana (American Chamber); fue fundador de Desarrollo Empresarial Mexicano (DESEM), promoviendo la formación de miles de jóvenes, a quien solía dedicar numerosas horas de su tiempo; así mismo estuvo al frente del Programa de Becas de la Cruz Roja Mexicana, del Colegio Americano de Guadalajara (The American School Foundation of Guadalajara, A.C.), de la Universidad Autónoma de Guadalajara y fue También Presidente fundador de la Fundación de la Universidad de Guadalajara, A. C. desde 1995 hasta su fallecimiento.
8. Que entre sus actividades destacan:
  - En 1963, se retiró como Cónsul General en Guadalajara después de veintiún años de servicio diplomático para dedicarse a participar en distintos consejos de administración locales;
  - Hacia 1965 fundó junto con su esposa la empresa Helados Bing en Guadalajara y en 1983 la traspaso a un empresario mexicano, Lic. José Luis González González, entonces Presidente de Coca Cola en México;
  - 1965 estableció la Sucursal en Guadalajara de la Cámara de Americana de Comercio;
  - Miembro de los Consejos de MINSA, Jalisco a Futuro y Jalisco es Nuestra Empresa;
  - Ex consejero del Banco Industrial, Internacional, Financiero Industrial, Inverlat y Expo Guadalajara;



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## R. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2008/034

- Ex\_VicePresidente de la Cámara Alimenticia de Jalisco;
- Socio fundador de la Oficina de Convenciones de Guadalajara y Ex VicePresidente;
- En 1974 fundó en unión con Junior Achievement de los Estados Unidos, la asociación civil denominada Desarrollo Empresarial Mexicano;
- Fue también asociado fundador del Instituto Cultural Mexicano-Norteamericano de Jalisco;
- Miembro del Patronato Cultural del Occidente e invitado permanente del Consejo Coordinador de Cámaras Industriales de Jalisco y del Centro Empresarial de Jalisco;
- Hacia 1999 se desempeñó como Presidente del Consejo Administrativo de Helados de Occidente, S.A. e inauguró la nueva firma que llevó como razón social Helados Dolphy;
- En síntesis, podemos afirmar que del año de 1965 hasta su muerte, se dedicó incansablemente a promover las relaciones comerciales con Estados Unidos y el desarrollo industrial y comercial de México.

9. Que entre sus reconocimientos, medallas y galardones destacan:

- 1981 Ejecutivo del año por Ejecutivos de Venta y Mercadotecnia de Guadalajara;
- 1984 Medalla al Mérito Cultural del Instituto México - Norteamericano;
- 1992 Galardón Nacional Ocho Columnas de Oro por el Mérito Empresarial;
- 1994 Premio Mercurio de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara y nombramiento como Maestro Honorario de la Universidad de Guadalajara;
- 1996 Presea Huehueltatilli y nominación de Relacionista Distinguido del año 1996 por Profesionales en Relaciones Públicas de Occidente, A.C.;
- 1997 Medalla al Mérito Empresarial que lleva su nombre de "Jalisco es Nuestra Empresa";
- 1998 Premio Salón del Empresario del Consejo Nacional de DESEM y la Revista Expansión;
- 2000 Trofeo Líder del año 2000 de Liderazgo Internacional, A. C.;



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2008/034

- 2000 Por acuerdo de Cabildo, previo dictamen de Consejo de Colaboración Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, una avenida que conecta al Periférico Sur de la Zona Metropolitana de Guadalajara, lleva su nombre;
- 2000 Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en Grado de Venera, pro el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

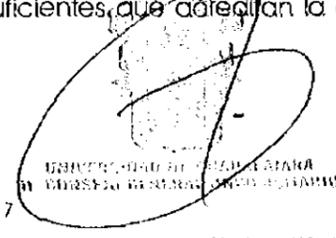
10. Que como Presidente fundador de la "Fundación de la Universidad de Guadalajara" desde 1995, su filosofía de vida y sus propósitos fueron el encuentro perfecto, ideal: promoción, proyectos, gestión, vinculación, becas excelencia, desarrollo y progreso.

11. Que entre los principales aportes que hizo como presidente a la Fundación, se enlistan: su participación en la creación de la Biblioteca Pública del Estado "Juan José Arreola", se llevaron a cabo campañas de usos y costumbres en la alimentación y el uso del agua (se creó la figura del guardián infantil del agua), para lograr un posicionamiento social. Otras más, fueron la reforestación en el Bosque de la Primavera, la creación de la casa comunitaria que lleva su nombre, cuya función es dar servicios a comunidades de escasos recursos mediante la intervención de las brigadas comunitarias, reconociéndole su impulso a la inversión extranjera de los Estados Unidos, así como su colaboración en la creación de lo que hoy se conoce como el Valle del Silicio Mexicano.

12. Que fue y será sinónimo de participación, activismo empresarial, preocupación por la ciudad y los jóvenes, fomento económico, intercambio, entrega, gestión, apoyo, apertura... en una palabra, generosidad que se sembró, cosechó y cuyos frutos, durante su residencia en Guadalajara los últimos 47 años de su vida, son ahora su legado para los jaliscienses.

13. Que Adolfo B. Horn, rindió tributo a la madre tierra en la ciudad de Guadalajara el 23 de enero de 2007, a los 95 años de edad. Se decía con justificadas razones, era "el más tapatío de los extranjeros que han estado en Guadalajara".

En virtud de la justificación antes expuestas, estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda encuentran que existen elementos suficientes, que acreditan la existencia de las necesidades referidas y





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. 1/2008/034

### Considerandos

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721, del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año;
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco;
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II, III y IV del artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; el rescate, conservación acrecentamiento y difusión de la cultura; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología;
- IV. Que son atribuciones del Consejo General Universitario, conferir títulos honoríficos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 2º y Capítulo Octavo del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara;
- V. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal;
- VI. Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación conforme lo establece el Estatuto General en el artículo 85º en su fracción IV, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas y el artículo 86º fracción II de las atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda, respecto del funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de los recursos de todas las dependencias de la Universidad en general.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## II. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2008/034

VII. Que es facultad del Rector General de conformidad con el artículo 35o. fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley Orgánica, de sus Estatutos y de sus Reglamentos; así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.

VIII. Que tal como se señala en el Título Segundo, artículo 5o. del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad sobre la integración de la Comunidad Universitaria por las autoridades, los profesores y los alumnos, indica que para efectos puramente honoríficos se considerará también como integrantes de la comunidad universitaria a personas que presten a la misma servicios distinguidos, o relevante personalidad en el campo de la ciencia, el arte, la técnica o las humanidades, a quienes con tal propósito confiera el Consejo General Universitario dignidades honoríficas, y

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 5o.; 6o., fracción II; 27o.; 31o., fracción X y 35o., fracciones I y X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara en sus artículos 1º, 2º y Capítulo Octavo, nos permitimos proponer los siguientes:

### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba erigir un monumento en memoria del señor Adolfo B. Horn Jr., como reconocimiento post-mortem a su gran labor y reconocida trayectoria, así como a las aportaciones realizadas en beneficio de esta Institución Universitaria, en la que fue el primer Presidente de la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C. y primer presidente del Consejo Social de nuestra Casa de Estudios.

SEGUNDO. Por lo anterior, se proceda a la realización del proyecto arquitectónico y de construcción del pedestal que soporte la estatua del maestro homenajeado y llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública la develación del monumento del señor Adolfo B. Horn Jr.

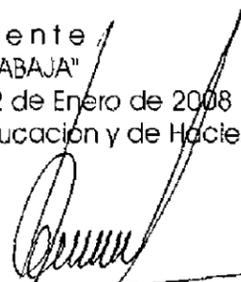


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2008/034

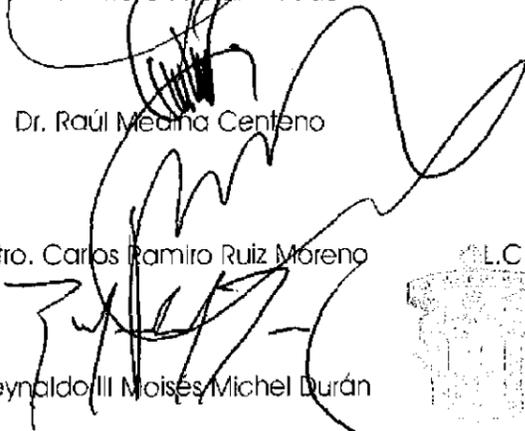
TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen, en los términos del artículo 35°, último párrafo, de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 22 de Enero de 2008  
Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda

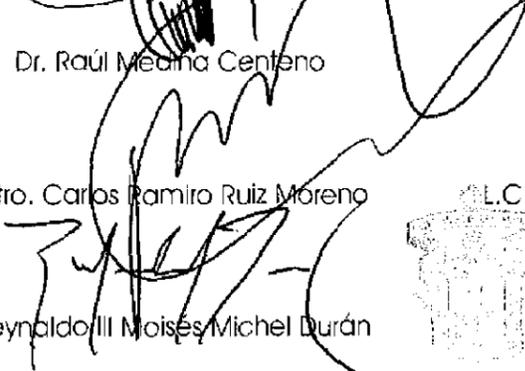
  
Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Presidente

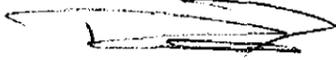
  
Dr. Roberto Casfarián Rueda

  
Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

  
Dr. Raúl Medina Centeno

  
Mtra. Ruth Padilla Muñoz

  
Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno

  
L.C.P. Patricia Elena Retamoza Vega

  
Reynaldo III Moisés Michel Durán

  
Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario